

Sr. Secretario
Real Club de Tenis de Oviedo

Madrid, a 12 de noviembre de 2025

Estimado amigo:

Desde hace ya algunos meses, los servicios e instalaciones de la Real Gran Peña resultan insuficientes para atender las solicitudes de sus socios y de los socios de los Clubes corresponsales con los que tiene suscrito el correspondiente convenio, como es su caso. Pese a las medidas adoptadas para solventar la situación señalada, en especial, la ampliación de los comedores, no se ha resuelto.

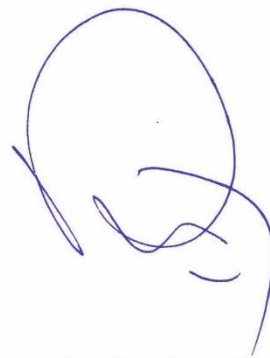
Por ello, la Junta Directiva de la Real Gran Peña ha adoptado el acuerdo –en consonancia con lo establecido en numerosos convenios de los firmados-, de un lado, limitar el número de asistencias de los socios de los clubes corresponsales a doce días al año y, en el caso de socios familiares allí donde existe esta categoría, limitar el número de socios que pueden acreditarse ante la Peña a uno solo. Y, en fin, no admitir a las instalaciones del Club a aquellos socios de clubes corresponsales que tienen su domicilio en Madrid.

Los acuerdos de corresponsalía están inspirados en la idea de que el uso de las instalaciones por los socios de los clubes visitantes es esporádico y llevado a cabo con ocasión de desplazamientos concretos y determinados. No está en su razón de ser, ni una utilización permanente, ni menos aún una integración indirecta en el Club receptor. Atendiendo a estos criterios, se han adoptado las normas que le indico y que serán de aplicación a partir del 1 de diciembre.

Para la efectiva aplicación de las nuevas normas, le señalo que en lo sucesivo no se admitirán cartas de presentación en las que no conste el domicilio del socio acreditado según sus registros, a fin de poder verificar que no lo tiene en Madrid.

Las condiciones que le traslado comportan una modificación del acuerdo de corresponsalía suscrito, de inevitable adopción a resultas de la situación descrita al comienzo de esta carta. Por ello, en el caso de no aceptar las variaciones señaladas, le rogaría que me lo indicara a fin de poner término a dicho acuerdo, lo que, en todo caso, la Real Gran Peña lamentaría.

Un cordial saludo,



Fdo.: Leandro Martínez-Cardós
Secretario Primero de la Junta Directiva